

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/08/2022

Fecha de evaluación: 03/06/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Nuevo Mundo
<b>Fecha de constitución:</b>	02/05/1996
<b>Misión:</b>	Contribuimos al desarrollo, crecimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y sus familias, mediante una intervención psicoeducativa integral y especializada, brindando un servicio cálido y humano en la ciudad de Santiago de Querétaro y municipios aledaños.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
<b>Director:</b>	Liliana del Carmen Escobar Córdova
<b>Presidente:</b>	José Ricardo Zaldumbide Ceceña
<b>Notas legales:</b>	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 3,282, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 2 de mayo de 1996, ante el notario público la Lic. Alma Delia Alcántara de la notaría número 18.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): NME960502IW4.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): NME9605022201A.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Santiago de Compostela, número 161, colonia Vistas del Cimatario, código postal 76085, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
<b>Teléfono:</b>	(442) 228 2165
<b>Correo electrónico:</b>	nvomundoe@hotmai.com
<b>Página de internet:</b>	nuevomundoiap.org
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Certificado de Registro Anual 2021, otorgado por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ), vigencia al 22 de abril de 2023.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, ámbito estatal.

### Premios y certificaciones:

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$1,390,550
<b>Gasto total</b>	\$1,647,712
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	97%
<b>Número total de beneficiarios</b>	39
<b>Número de empleados</b>	14
<b>Número de voluntarios</b>	10
<b>Voluntarios / total personas</b>	10/24

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P., (Nuevo Mundo), comenzó a trabajar en 1996 con la labor de crear un espacio de formación y desarrollo para personas con discapacidad intelectual. Motivados por tener hijos con discapacidad, la fundadora de la institución y un grupo de padres, asumen como proyecto la creación de un lugar que garantizara la formación continua para personas en la misma condición de vida que sus hijos. Durante estos años la institución ha trabajado con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad intelectual cuenten con un sitio de afiliación y pertenencia, que brinde seguridad y que procure a cada uno de sus beneficiarios para desarrollar el máximo de potencial de sus habilidades.

### MISIÓN

Contribuimos al desarrollo, crecimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y sus familias, mediante una intervención psicoeducativa integral y especializada, brindando un servicio cálido y humano en la ciudad de Santiago de Querétaro y municipios aledaños.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos de la organización, la administración y dirección de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 10 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y sus beneficiarios provienen de la misma ciudad y/o de comunidades aledañas.

### BENEFICIARIOS

Personas con discapacidad intelectual de 12 a 60 años y actores involucrados en su desarrollo (familiares, docentes, profesionales de la salud mental y de la educación) y de manera indirecta a población en general en capacitación y sensibilización. Durante el 2021 se beneficiaron a 39 personas, así como a 135 de manera indirecta.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización maneja un modelo de intervención social, enfocado en los Derechos Humanos de personas con discapacidad intelectual, el cual contempla también servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento a personal que interviene con los beneficiarios y familiares de personas con discapacidad intelectual. Para esto desarrolla los siguientes programas:

- Salud. Promueve estilos de vida saludables apegados a la consecución de un equilibrio y bienestar físico, social y emocional en personas con discapacidad intelectual, así mismo brinda atención oportuna y especializada a problemáticas que atenten contra su salud física o emocional, dotando de capacidades y conocimientos a los familiares y profesionales de la salud para prevenir, tratar y atender problemas de la salud, cubriendo la salud física y mental emocional, se beneficiaron a 13 personas con discapacidad intelectual y a 26 familiares.

- Educación. Ofrece habilidades académicas funcionales brindando esquemas educativos especializados, capacitando a los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de habilidades de personas con discapacidad intelectual, se beneficiaron a 13 personas con discapacidad intelectual.

- Trabajo. Brindan opciones de capacitación laboral y de formación para el autoempleo a personas con discapacidad intelectual, así mismo capacitan y sensibilizan a instituciones y a los actores involucrados (empleadores, empleados, directivos, empresarios y acompañantes) para realizar las adecuaciones necesarias y generando los apoyos pertinentes para una inclusión laboral exitosa, se beneficiaron a 13 personas con discapacidad intelectual.



Inclusión social. Proporcionan alternativas de esparcimiento, recreación social y uso del tiempo libre para personas con discapacidad intelectual, así como brindar asesoría y capacitación para el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y su participación ciudadana, brindando la canalización a sus familiares para asesoría legal, civil y ciudadana pertinente, se beneficiaron a 13 personas con discapacidad intelectual.

Vivienda. Ofrecen capacitación para la vida autónoma e independiente a personas con discapacidad intelectual para la posterior vivienda en una residencia especializada, creando una comunidad de pertenencia y brindando la capacitación y asesoría a los actores involucrados (familiares, acompañantes y profesionales de la salud mental), se beneficiaron a 13 personas con discapacidad intelectual.

Cabe mencionar que solicitó a los beneficiarios una cuota de recuperación mensual de pesos a \$3,509 pesos y una inscripción de \$3,509 pesos, que pueden prorratear en mensualidades de \$414 pesos.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,390,550 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación e inscripciones, fueron correspondientes al 45%, las fundaciones al 24%, los donantes particulares al 11%, las empresas representaron el 10%, los donativos en especie el 5% y los productos financieros el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Representado en su totalidad por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Querétaro.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, E, F, G, H	B, C, D
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 10 personas, según consta en acta de asamblea del 16 de octubre de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo noveno.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Ricardo Zaldumbide Ceceña.

Vicepresidente: Jorge Contreras Molina.

Secretario: Germán Madrazo Martínez.

Tesorero: José Eugenio Yee Trejo.

Vocales: Enrique Arce González, Jesús Rubín Colea, Jorge Roíz González, José Luis Martínez Díez, Senen Gómez Alcocer y Víctor José Gavito y Marco.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisó el acta de asamblea que realizaron durante el año 2021, en la que se constató la asistencia de 3 miembros del Consejo Directivo, sin embargo, al ser menos de 4 reuniones y no tener la asistencia de la mayoría, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisó el acta de asamblea que realizaron durante el año 2021, en la que asistieron miembros del Consejo Directivo, sin embargo, se encontró que 7 de los miembros no asistieron a por lo menos una de las sesiones realizadas durante el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que durante los últimos cinco años no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona en el Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por su presidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del órgano de gobierno y colaboradores no podrán prestar servicios profesionales remunerados, a quienes sean sujetos de atención de la organización dentro del horario estipulado en el contrato.
- Los miembros del órgano de gobierno y colaboradores no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.
- Los colaboradores no podrán participar de manera voluntaria en cargos de órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización no realizó reuniones de Consejo Directivo durante el año 2021, por lo que al no poder corroborar el registro adecuado de estas reuniones, se considera que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: José Ricardo Zaldumbide Ceceña.  
Directora: Liliana del Carmen Escobar Córdova.

#### Información complementaria

Se cita una de sus políticas de prevención de conflicto de interés: "El presidente del Consejo Directivo y el director de la institución no deben ser familiares".

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, infografía y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Contribuimos al desarrollo, crecimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y sus familias, mediante una intervención psicoeducativa integral y especializada, brindando un servicio cálido y humano en la ciudad de Santiago de Querétaro y municipios aledaños.

#### Programas y/o actividades

Nuevo Mundo maneja un modelo de intervención social dividido en cinco programas Salud, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Vivienda, los cuales tienen como objetivo el desarrollo de habilidades socio adaptativas y de vida diaria en personas con discapacidad intelectual, así como el fomento de autonomía, la disminución de asistencia y apoyos para generar espacios para la capacitación en materia del ejercicio de los Derechos Humanos. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "artículo segundo.- La institución tiene por objeto: A) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. B) La asistencia o rehabilitación médica a la atención en establecimientos especializados. C) Orientación social, educación, o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...)".

## **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Salud.
- Educación.
- Trabajo.
- Inclusión social.
- Vivienda.

## **3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 94%.
- Administración, 5%
- Procuración de fondos, 1%

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: ventas, rifas y redondeo.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$35.35 pesos.

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se registran los ingresos en la contabilidad.
- Se resguardan los expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados.
- Se entregan reportes parciales y finales con las evidencias e indicadores solicitados por el donante.
- Se elabora un expediente digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021 y se ha constatado que estos han sido enviados por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento, el día 13 de julio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del órgano de gobierno, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mensajes

- De su página web: "Somos una institución que promueve el desarrollo, crecimiento y la inclusión de personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus Derechos Humanos. ¡Súmate a nuestra comunidad en la que personas con discapacidad conviven en un entorno sano para el crecimiento y desarrollo de sus habilidades y autonomía de sus funciones! Simplemente logrando tener una mejor calidad de vida".
- De su tríptico: "Promover la autonomía y desarrollar habilidades socio adaptativas de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual que favorezcan la inclusión social, mediante un espacio de desarrollo, interacción y pertenencia".

##### Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Infografía.
- Página web.
- Cartas a donantes.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

La organización maneja un paquete para donantes que contiene lo siguiente: filosofía organizacional, objeto social, autorización como donataria, certificación JAPEQ, ubicación geográfica, principales aliados, indicadores de medición, teoría de cambio, modelo de intervención social, justificación del modelo de intervención social, talleres ofrecidos con las necesidades, justificación de proyectos productivos. cotización de requerimientos, formas de apoyar y datos de contacto.

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Entrega física.
- Correo electrónico.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Infografía.
- Reporte final.
- Cartas a donantes.
- Paquete para donantes.

#### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Nuevo Mundo cuenta con una página web ([www.nuevomundoiap.org](http://www.nuevomundoiap.org)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, información sobre los miembros del Consejo Directivo, información financiera y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook y cuenta de Twitter (@nuevomundoiap).

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Nuevo Mundo tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$48,000</b>	<b>3.45</b>	<b>\$36,000</b>	<b>1.65</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$48,000		\$36,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$630,825</b>	<b>45.37</b>	<b>\$1,791,786</b>	<b>82.20</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$125,000		\$623,060	
Empresas	\$353,536		\$1,138,726	
Donantes particulares	\$152,289		\$30,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$68,793</b>	<b>4.95</b>	<b>\$35,033</b>	<b>1.61</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$68,793		\$35,033	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$642,932</b>	<b>46.24</b>	<b>\$316,858</b>	<b>14.54</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$642,932		\$316,858	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$48,000</b>	<b>3.45</b>	<b>\$36,000</b>	<b>1.65</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,342,550</b>	<b>96.55</b>	<b>\$2,143,677</b>	<b>98.35</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,390,550</b>		<b>\$2,179,677</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,390,550 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$48,000 pesos, correspondientes al 3% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por el DIF Municipal de Querétaro.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,342,550 pesos, correspondientes al 97% de los ingresos anuales. Conformados principalmente por cuotas de recuperación e inscripciones por \$621,147 pesos, correspondientes al 45%, donativos de fundaciones por \$336,000 pesos, equivalentes al 24%, en su mayoría aportados por la Fundación Alpura y Filiales, A.C., aportaciones de donantes particulares por \$152,289 pesos, iguales a un 11%, empresas con \$142,536 pesos, correspondiente a un 10%, donativos en especie por \$68,793 pesos, equivalentes a un 5% y por último, productos financieros por \$21,785 pesos, que representaron un 2% del ingreso total.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 Fundación Alpura y Filiales, A.C., que representó el 9%.
- Para el año 2020 fue una empresa del ramo de la producción, que representó el 25%.

**6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el plan de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 9, en el 2021 con 10, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Valores y competencias alineadas a la filosofía de Nuevo Mundo.
- Personas comprometidas con el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad intelectual.
- Experiencia comprobable más grados académicos finalizados o en curso (últimos semestres).
- Formación en áreas educativas o ciencias de la salud (psicología, nutrición, odontología, medicina, pedagogía, educación especial, fisioterapia, ciencias deportivas y educación física, entre otras).

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de voluntariado en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades, se realizan de acuerdo al área en la que participen:

- Atención a beneficiarios.
- Apoyo en proyecto productivo.
- Administrativo/mantenimiento.

Plan de formación:

- Inducción.
- Capacitación y recursos.
- Seguimiento.
- Reconocimiento.
- Desvinculación/salida.
- Retroalimentación.

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$2,159,632 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 6 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos.
- Pago de servicios.
- Impuestos, comisiones y prestaciones.
- Pago de derechos.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

No se encontró constancia de que la organización haya realizado un cierre presupuestal, correspondiente al año 2021, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros elaborados por contador público de 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

**Endeudamiento.** En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar con \$21,875 pesos y \$13,021 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 0.30% tanto del activo total y del patrimonio contable y en el 2021 un 0.19% tanto del activo total y del patrimonio contable.

**Liquidez.** En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$1,553,803 pesos y deudas de \$21,875 pesos, en

el 2021 con \$1,141,535 pesos y \$13,021 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 71.03 veces en el 2020 y de 87.67 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$515,731 pesos, cantidad que representó el 23.66% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por \$257,162 pesos, equivalente a un -18.49% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$1,141,535 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,647,712 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 69.28%, con lo que se concluye que Nuevo Mundo no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda a corto plazo con un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$646,981 pesos.

Porcentaje del monto del activo total

9.29%

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

---

**G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (4D)**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores e información complementaria

- Ejercicio de los Derechos Humanos.
- Incremento en porcentaje de autonomía.
- Incremento en el porcentaje de la calidad de vida.
- Incremento en porcentaje de habilidades de vida diaria.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$1,982,866</b>	<b>\$2,240,624</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$494,554	\$927,834	
II. Inversiones a corto plazo	\$646,981	\$625,969	
III. Cuentas por cobrar	\$695,723	\$545,436	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$145,608	\$141,385	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$4,984,926</b>	<b>\$4,993,184</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,916,759	\$4,916,759	
IV. Bienes muebles	\$68,167	\$76,425	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$6,967,792</b>	<b>\$7,233,808</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$13,021</b>	<b>\$21,875</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$13,021	\$21,875	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$6,954,771</b>	<b>\$7,211,933</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,954,771	\$7,211,933	
I. Patrimonio social	\$309,920	\$309,920	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$6,902,013	\$6,386,282	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$257,162	\$515,731	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$6,967,792</b>	<b>\$7,233,808</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$257,162</b>	<b>\$515,731</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,390,550</b>	<b>\$2,179,676</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$621,147	\$293,467
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$678,825	\$1,827,786
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$68,793	\$35,033
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$21,785	\$23,390
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,647,712</b>	<b>\$1,663,945</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,582,339	\$1,576,062
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$61,984	\$77,923
2.3 Gastos financieros	\$3,389	\$9,960
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$7,211,933</b>	<b>\$6,696,202</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$6,954,771</b>	<b>\$7,211,933</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$257,162</b>	<b>\$515,731</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$6,954,771</b>	<b>\$7,211,933</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	48.82%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.95%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.45%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	50.31%
Relación otros ingresos / ingresos totales	46.24%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.55%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.45%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	534.12
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	534.12
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.19%
Relación deuda total / activo total	0.19%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	152.28
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	87.67
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.16
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.28%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.28%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-18.49%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	9.29%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2022 que fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 6 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan operativo describe las líneas estratégicas, plazo, objetivo estratégico y productos esperados, además contiene un apartado para evaluación con indicadores de resultado, línea base, metas anuales, medios de verificación y responsable, un cronograma y el presupuesto mensual y anual.

Como ejemplo se menciona el objetivo estratégico de la línea estratégica, continuidad operativa: "Asegurar la continuidad de los programas vigentes, brindando atención a personas con discapacidad intelectual para el incremento de su autonomía, lo cual contribuye a elevar sus índices de calidad de vida y asegura el cumplimiento de sus derechos humanos".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha revisado el acta de asamblea de diciembre 2021, en la que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo algunos de los logros tratados durante la reunión: "incremento de alumnos del 128.5%, actualización de Modelo de Intervención, creación de matriz de indicadores de resultado de impacto, conformación de asociación de padres de familia, entre otros"

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se definen los responsables de dar seguimiento de las actividades realizadas de cada uno de los programas y proyectos de la organización.
- La directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos.
- Se realizan reuniones manera bimestral con el equipo operativo, la coordinación y la dirección.
- Utilizan formatos de registro utilizados por el equipo operativo para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de metas de los programas implementados.
- Consejo Directivo participa en la evaluación y revisión del seguimiento de metas de los programas y proyectos, de manera anual.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Se le da seguimiento a los beneficiarios durante la atención.
- Existen expedientes o cédulas de información de cada beneficiario.
- Se designa a un encargado de actualizar los registros de los beneficiarios.
- Se cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende la organización.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual del año 2021 presentada ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del años 2021.
- Plan operativo anual 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión: folleto, infografía, presentaciones, paquete para donantes, entre otros.
- Estados financieros elaborados por contador público para los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estado de cuenta de la inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia de un informe final entregado al donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Plan de voluntariado que describe el perfil y las actividades en las que puede participar.